



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00119678- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el estudiante Julián Alejandro MANRIQUE (DNI. 46373252), solicita el cambio de plan en la carrera de Licenciatura en Química (plan 2012) con Licenciatura en Química (plan 2025), y que se reconozcan las asignaturas cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Química; y

CONSIDERANDO:

Las causas invocadas por el estudiante;

Lo adjuntado por el Área Gestión Alumnos;

Lo dispuesto por OHCD-2023-3-E-UNC-DEC#FCQ – Anexo V (Plan de Transición - Tabla IV.2), RHCD-2022-360-E-UNC-DEC#FCQ – Anexo I, Resolución del Honorable Consejo Directivo 154/2000 y 1092/2008;

El visto bueno de la Secretaría Académica;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el estudiante Julián Alejandro MANRIQUE (DNI. 46373252), otorgar el reconocimiento de su actuación académica en el plan 2012 de la carrera Licenciatura en Química como parte del plan 2025, como se detalla a continuación:

Asignatura de Licenciatura en Química (plan 2012)	Asignatura de Licenciatura en Química (plan 2025)	Calificación
15-00019 - Química General I	15-LQ011 - Química General I	3,00 (tres) – 3,00 (tres) – 3,00 (tres) – 7,00 (siete)
15-00027 – Física I 15-00035 - Matemáticas I	15-LQ021 - Física I	5,50 (conco c/50)
15-00035 - Matemáticas I	15-LQ013 - Matemáticas I	3,00 (tres) - 7,00 (siete)
15-00132 - Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas	15-LQ010 - Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas	4,00 (cuatro)

Artículo 2º: La asignatura Laboratorio I, le será reconocida una vez cumplimentado con lo dispuesto por OHCD-2023-3-E-UNC-DEC#FCQ – Anexo V (Plan de Transición - Tabla IV.3) y RHCD-2022-360-E-UNC-DEC#FCQ – Anexo I.-

Artículo 3º: Autorizar a Oficialía de la Facultad a registrar en Siu Guaraní lo dispuesto en el artículo 1º.-

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

